

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Jueves 9 de Enero de 2014

**Ministerio de Hacienda**

**DECLARA INTERNACIONAL Y HABILITA RECINTO FERIAL A LA “FERIA SICUR LATINOAMÉRICA 2014”**

Núm. 388 exento.- Santiago, 3 de diciembre de 2013.- Vistos: La presentación de FISA S.A. y sus antecedentes, recepcionada el 27 de noviembre de 2013 en el Ministerio de Hacienda; lo dispuesto en el decreto supremo de Hacienda N° 159, de 1979; en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando: La solicitud realizada por los Sres. Fernando Salas Richaud y Luis Cañas Ramírez, Gerente General y Gerente de Administración y Finanzas, de FISA S.A., respectivamente, y lo establecido en el decreto supremo N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda.

Decreto:

1°.- Declárase Internacional la Feria SICUR Latinoamérica 2014, II Exhibición Internacional de equipos, productos, tecnologías y servicios para la seguridad integral, organizada por FISA S.A., RUT 96.955.780-0, la cual se llevará a efecto en la Región Metropolitana, comuna de Huechuraba, desde el día 15 de octubre a 17 de octubre de 2014, ambas fechas inclusive.

2°.- HABILITASE como Recinto Ferial, en la Región Metropolitana, comuna de Huechuraba, para el desarrollo de la feria que se menciona en el presente decreto, el recinto perteneciente al Centro de Convenciones Espacio Riesco, ubicado en Avenida El Salto N° 5000, con los deslindes:

- Al Norte : Parcelas 4 y 5 del fundo El Salto.
- Al Sur : Parcelas 1, 2 y 7 del fundo El Salto.
- Al Esté : Avenida El Salto.
- Al Oeste : Parcela 7 del fundo El Salto.

Anótese y comuníquese.- Por orden del Presidente de la República, Felipe Larraín Bascañán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.-  
Atentamente, Julio Dittborn Cordua, Subsecretario de Hacienda.